Ref.: 19903-11899-0

LETRA	
$\mathbf{C}$	

•••••	Secreta	ria
	Secreta	Γl

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

Demandado: MARCUZZI, ANDRES CARLOS

3080 S/

APREMIO

72525,13

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



#### MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1 $_{ m ra.}$ Instancia $\it EJECUCI\acute{O}N$ de circuito

V	FO	OJA CERO	
INDICAR DATOS COMPLETOS DI	E:		
ACTORES:			
1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PROC.	STA. FE	4)	
2)		5)	
3)		6)	
DEMANDADOS:			
1) MARCUZZI, ANDRES CARLOS		5)	
2)		6)	
3)		7)	
4)		8)	
PROFESIONALES:			
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abo	ogados - Procuradores	Circunscripción:	1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores
1) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH MAT.NRO: N	° 6169 T° IV. F° 311	3)	MAT.NRO:
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abc	ogados - Procuradores	Circunscripción:	1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores
2) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.NRO: N'	° 5796 T° IV. F° 218	4)	MAT.NRO:
CAUSA:			
APREMIO			
TIPO: Coloque el número que	corresponda seg	jún listado de	tallado al dorso.
N° EXPTE. MEU	JUZGA	DO	SECRETARIO
CARATULA:			
MONTO DE LA 72.525,13 DEMANDA \$	PRESCRII ADQUISIT		AVALÚO FISCAL \$
PERIODE W	ADQUISIT		
OBSERVACIONES:	CON COP	IA DE DEMANI	DA
			FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

OBSERVACIONES.	CON COPIA DE DEMANDA			
		FIRMA Y SE	LLO DEL PROFESIONAL	
(Reservado para ser llenado por la oficina)			N °:	
RECIBIDO: Fecha:// ASIGNADO POR: SORTEO-CONEXIDAD	Hora:(Marcar lo que	-	ón:\$	
REMISION URGENTE: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO	)	Nominación	Secretaría	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE



0083814

TIN AR REG

2

6

7

8

10

11

12

13

14

15

18

19

20

22

23

00838144

RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTIOCHO.

(№28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentiha, a los 3

PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS

veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi, Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino,

nacido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Artículo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº

30-67460531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52, Escritura Nº 27, del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-17

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Documento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 Tº IV. Fº 406; Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI. Documento Nacional de Identidad Nº 21

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD, Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; María Laura

25



#### ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6898

#### P E 00838144 CE CE OC TR OC UN CU CU

ENTILE. Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; María ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290, Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y aría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes gudiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios; ecretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o comuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial, Municipal o Autónomo o Autárquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de Prabajo y Seguridad social de la Provincia de Santa Fe; Subsecretaría del Trabajo, Administración Macional de la Seguridad Social, Instituto Provincial de la Vivienda; actuar en Tribunal Arbitral, plsa de Comercio, Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, pachen las contrarias y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las 🕦 yes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de pulidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, 😭rcibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

24

# COLEGIO DE ESCRIBANOS

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

2

3

5

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA F

## ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **国**基基

P E 00838145



oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir desalojos mientos, deducir tercerías de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos. concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador, tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obraren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requerabo. Así la otorga y firma, ante mí, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS.- ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI.- HAY UN SELLO.- TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> GNACIO ALEMADRO HAEFFEI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE

24



X COLEGIÓ DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

OF DE A PRIUS OF

\_

0 0 8 3 8 1 4 5 CE CE OC TR OC UN CU CI

Ĭ

24 \_

1° CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE



00913276

#### JUE ESCRIBANOS DE DA PROVINCIA DE SANTA

## CONCUERDA



P D 00913276 CE CE NU UN TR DO SI SE



//CUERDA con su escritura Nº 28

de fecha 26 de Abril

del año 2019

autorizada por Ignacio Alejandro HAEF-

FELI

1

3

6

7

8

9

10

11

12

13

que obra a los folios 53/4

en mi carácter de ESCRIBANO TITULAR

del Registro Notarial Nº 377

Para "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE"

expido el presente primer

TESTIMONIO, en TRES

fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe

a los 26

días del mes de Abril

 $\rm de~20^{-19}$ 

Actuación Notarial Nº: P E 00838144/5.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

\_\_ 24

25

GNACIO MEIMORO HAEFFELI ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA/FE







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-00831641**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$378,00), al día 31/03/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$378,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERNANDEZ CLAUDIO LEONARDO C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" EXPTE N; 688/2013.- (JUDICIAL) - REF. 0083164 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración?

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-00873921**

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 30/06/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "AVILA JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO EXPTE N  $\mathrm{N}_{\dot{c}}$ 928/2013.- (JUDICIAL) - REF. 0087392 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> rigo Arias Zontador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

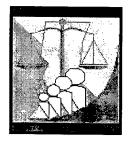
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-00892211**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-00908411**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$227,50), al día 30/09/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA CTVOS. (\$227,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2010510630 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0090841 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> odrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E/Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-00947581**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS DOS (\$602,00), al día 12/11/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS DOS (\$602,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SUAREZ SEBASTIAN ROMAN C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" **EXPTE** N<sub>i</sub> 287/2014.-(JUDICIAL) REF. 0094758 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01003901**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CTVOS. (\$69,65), al día 30/04/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CTVOS. (\$69,65), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2010526027 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0100390 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Jalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01033301**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge El Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01080341**

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), al día 23/07/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PALACIOS, WALTER DAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0108034 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01096031**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), al día 21/07/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 4 SINIESTRO: 297268 15-0001-00000338-19/06/15POLIZA: 1901020 ASEGURADO:MARS, ALEJANDRO ANIBAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0109603 - ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge P. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01111631**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado Nº 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHO (\$308,00), al día 28/09/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS OCHO (\$308,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: 3 SINIESTRO: 178 15-0001-00000348-28/08/15POLIZA: 828 ASEGURADO:ROJAS, LEONARDO FEDERICO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0111163 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge Efficialia Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01140131**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), al día 19/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 318095 15-0001-00000352-25/09/15POLIZA: 1914098 ASEGURADO:LUNA, LILIANA BEATRIZ (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0114013 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración:

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01141991**

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CINCUENTA CTVOS. (\$472,50), al día 30/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$472,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2010509297 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0114199 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayorconsideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente/







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01145951**

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado No 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), al día 19/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GOMEZ SEBASTIAN EDUARDO C/ PREVENCION ART S/ DEMANDA POR ACCIDENTTE DE TRABAJO" EXPTE N; 306/2015.- 3977672 0000000091020151119 (JUDICIAL) - REF. 0114595 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Mala Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01147031

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), al día 26/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CINCUENTA (\$1050,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PASSINI HORACIO RA¿L C/ PREVENCIËN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE. 754/2015.-3982580 0000000100420151126 (JUDICIAL) REF. ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01177331**

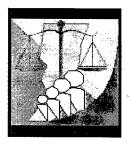
**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado No 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), al día 08/01/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA (\$350,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "12062/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI) (EXTRAJUDICIAL) -REF. 0117733 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias \ Contador

Dr Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01187861**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 29/02/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012000447 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0118786 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01189701

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Valla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01214901**

Nº **CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$294,00), al día 29/04/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$294,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "1011093758 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0121490 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01236091**

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), al día 24/05/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA (\$560,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "KUNZ GUILLERMO SAMUEL C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO E **EXPTE** Ni. 686/2014.-(JUDICIAL) REF. 0123609 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E-Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01257451**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 30/06/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GOMEZ PATRICIO GUSTAVO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE LABORAAL" EXPTE N; 229/2016.- (JUDICIAL) - REF. 0125745 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dayla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01264971**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CTVOS. (\$514,50), al día 15/07/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CTVOS. (\$514,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "8442/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0126497 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01317901**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CTVOS. (\$535,50), al día 07/10/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA CTVOS. (\$535,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "26666/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0131790 -ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01418811**

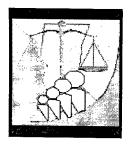
**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado No 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), al día 08/03/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE. (\$1120,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GODOY CARLOS A. C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO 21047686455.- (JUDICIAL) - REF. 0141881 - ASEGURADORA: CUCUIJ Ni. 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01731491**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$938,00), al día 07/09/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$938,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERREYRA CARINA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S.A. S/ COBRO DE PESOS - ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N¿ 2 (JUDICIAL) - REF. 0173149 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01731741**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), al día 07/09/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CIENTO VEINTE (\$1120,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MAHIEU MARIO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL ACCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ (JUDICIAL) - REF. 0173174 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forgetz Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01746521**

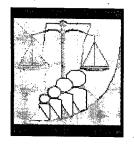
<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$3220,00), al día 03/10/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$3220,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GRAMAGLIA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL ACCID.Y//O ENFERMEDAD" EXPTE 349/2018.- (JUDICIAL) - REF. 0174652 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01746571**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$3290,00), al día 24/10/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$3290,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANCHEZ SEBASTIAN ANDRES C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL-ACCIDENTTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N¿ 396/20 (JUDICIAL) -REF. 0174657 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias \ Contador

Dr. Forge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01746801**

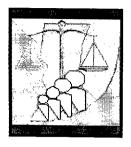
**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado Nº 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), al día 03/10/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$2520,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "AYALA JUAN MANUEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL-ACCIDENTE EENFERMEDAD" EXPTE N<sub>6</sub> 478/2018.- (JUDICIAL) - REF. 0174680 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge El Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01795541**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL DIECISEIS CON CUARENTA CTVOS. (\$1016,40), al día 28/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL DIECISEIS CON CUARENTA CTVOS. (\$1016,40), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012201715BAL SMSG S/MEDIACION (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0179554 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01817601

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), al día 04/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2319/92 (ANDRES CARLOS MARCUZZI) (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0181760 - ASEGURADORA: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge D. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01821531**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 19/02/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERREYRA, EZEQUIEL M C/ BALVERDI, ELSA GUADALUPE DEL CARMEN (JUDICIAL) - REF. 0182153 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias

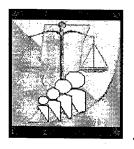
Contador

Dr. Jorge E Day Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01847951**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHO MIL TRESCIENTOS CON SESENTA CTVOS. (\$8300,60), al día 17/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHO MIL TRESCIENTOS CON SESENTA CTVOS. (\$8300,60), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establecé el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CAMINOS, ADRIAN HECT C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0184795 -ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01855931**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHENTA CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. (\$80,85), al día 30/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHENTA CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. (\$80,85), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2012214451 (EXTRAJUDICIAL) -REF. 0185593 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE <u>DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01863151</u>

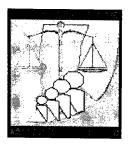
**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), al día 24/04/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3500,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "EUSEBIO DIEGO FABIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCID. Y/OO ENFERMEDAD" EXPTE N; 1336/2018.- (JUDICIAL) - REF. 0186315 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-01906531**

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON OCHENTA Y DOS CTVOS. (\$8128,82), al día 10/07/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON OCHENTA Y DOS CTVOS. (\$8128,82), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RODRIGUEZ TOMAS ANGEL C/ PERTUSATI SEBASTIAN ALEJANDRO (JUDICIAL) - REF. 0190653 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02104071**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$3360,00), al día 25/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$3360,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DONNET GUILLERMO GUSTAVO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL - ACCIIDENTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N¿ 53 (JUDICIAL) -REF. 0210407 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Della Costa







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02104771**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), al día 25/09/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$1820,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "FERREYRA CARINA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL -ACCIDDENTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N¿ 435 (JUDICIAL) - REF. 0210477 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02165801**

**<u>CERTIFICO:</u>** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$3920,00), al día 11/12/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$3920,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GRAMAGLIA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD DEL TRABAJO" CUIJ N $\stackrel{.}{6}$  2 (JUDICIAL) - REF. 0216580 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Fresidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02252701**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6. documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4900,00), al día 11/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4900,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PEREYRA, LUCIANO CELESTINO C/ SOSA, MATN\*AS ALBERTO INDEMNIZACIN\*N DANOS Y PERJUICIOS (JUDICIAL) - REF. 0225270 -ASEGURADORA: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge EfDalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

# **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02262341**

**CERTIFICO:** Que el Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3780,00), al día 06/08/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3780,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANTILLAN ADRIAN ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDAD DEL TRABAJO" CUIJ N¿ (JUDICIAL) - REF. 0226234 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 419903-0011899-1-02312261**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. MARCUZZI, ANDRES CARLOS** Afiliado N° 19903-6, documento nacional de identidad 29.345.711, con domicilio en calle BERRUTTI 1420 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN CTVOS. (\$9883,81), al día 05/11/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y UN CTVOS. (\$9883,81), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "KUNZ, ELADIO ENRIQUE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0231226 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Vorge E. Dalla Costa Presidente Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON TRECE CTVOS. (\$72525,13), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra MARCUZZI, ANDRES CARLOS con domicilio sito en calle BERRUTTI 1420 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de ESPERANZA, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERNANDEZ CLAUDIO LEONARDO C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABBAJO" EXPTE N<sub>i</sub>, 688/2013.-" Expte.: 688/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-00831641.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AVILA JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO EXPTE N N¿ 928/2013.-" Expte.: 928/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°:



419903-0011899-1-00873921.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2010509737" Expte.: 2010509737 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-00892211.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2010510630" Expte.: 2010510630 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-00908411.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SUAREZ SEBASTIAN ROMAN C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE N¿ 287/2014.-" Expte.: 287/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-00947581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2010526027" Expte.: 2010526027 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01003901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2010520480" Expte.: 2010520480 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01033301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "PALACIOS, WALTER DAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 326/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01080341.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 297268 15-0001-00000338-19/06/15POLIZA: 1901020 ASEGURADO:MARS, ALEJANDRO ANIBAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 419903-0011899-1-01096031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 3 SINIESTRO: 178 15-0001-00000348-28/08/15POLIZA: 828 ASEGURADO:ROJAS, LEONARDO FEDERICO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01111631.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 318095 15-0001-00000352-25/09/15POLIZA: 1914098 ASEGURADO:LUNA, LILIANA BEATRIZ" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01140131.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2010509297" Expte.: 2010509297 Año: 2015.Cert. Deuda N°:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMEZ SEBASTIAN EDUARDO C/ PREVENCION ART S/ DEMANDA POR ACCIDENTTE DE TRABAJO" EXPTE N¿ 306/2015.- 3977672 0000000091020151119" Expte.: 306/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01145951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PASSINI HORACIO RA¿L C/ PREVENCIËN ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE. 754/2015.- 3982580 0000000100420151126" Expte.: 754/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01147031.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "12062/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI)" Expte.: 12062/89 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01177331.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012000447" Expte.: 2012000447 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01187861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "35863/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI)" Expte.: 35863/89 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01189701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "1011093758" Expte.: 1011093758 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01214901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "KUNZ GUILLERMO SAMUEL C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTE DE TRABAJO E EXPTE N¿ 686/2014.-" Expte.: 686/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01236091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMEZ PATRICIO GUSTAVO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE LABORAAL" EXPTE N¿ 229/2016.-" Expte.: 229/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01257451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "8442/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI)" Expte.: 8442/89 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01264971.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos

- caratulados: "26666/89 (ANDRES CARLOS MARCUZZI)" Expte.: 26666/89 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01317901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GODOY CARLOS A. C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO CUCUIJ N; 21047686455.-" Expte.: 21047686455/ Año: 2016 CUIJ: 21047686455.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01418811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERREYRA CARINA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S.A. S/ COBRO DE PESOS ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N¿ 2" Expte.: 21226974978/ Año: 2018 CUIJ: 21226974978.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01731491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MAHIEU MARIO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL ACCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ" Expte.: 21226975494/ Año: 2018 CUIJ: 21226975494.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01731741.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GRAMAGLIA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL ACCID.Y//O ENFERMEDAD" EXPTE 349/2018.-" Expte.: 349/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01746521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANCHEZ SEBASTIAN ANDRES C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL-ACCIDENTTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N; 396/20" Expte.: 396/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01746571.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AYALA JUAN MANUEL C/ PREVENCION ART SA S/ LABORAL-ACCIDENTE Y/O EENFERMEDAD" EXPTE N¿ 478/2018.-" Expte.: 478/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01746801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012201715BAL SMSG S/MEDIACION" Expte.: 2012201715 Año: 2019.Cert.
   Deuda N°: 419903-0011899-1-01795541.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "2319/92 (ANDRES CARLOS MARCUZZI)" Expte.: 2319/92 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01817601.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:

- "FERREYRA, EZEQUIEL M C/ BALVERDI, ELSA GUADALUPE DEL CARMEN" Expte.: 614/2011 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01821531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CAMINOS, ADRIAN HECT C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1266/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01847951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012214451" Expte.: 2012214451 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01855931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "EUSEBIO DIEGO FABIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCID. Y/OO ENFERMEDAD" EXPTE N; 1336/2018.-" Expte.: 1336/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01863151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "RODRIGUEZ TOMAS ANGEL C/ PERTUSATI SEBASTIAN ALEJANDRO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-01906531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DONNET GUILLERMO GUSTAVO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIIDENTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N; 53" Expte.: 538/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-02104071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FERREYRA CARINA SOLEDAD C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDDENTE Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N; 435" Expte.: 435/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-02104771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GRAMAGLIA GUSTAVO DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" CUIJ: 21262988683.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-02165801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "PEREYRA, LUCIANO CELESTINO C/ SOSA, MATN\*AS ALBERTO S/ INDEMNIZACIN\*N DANOS Y PERJUICIOS" Expte.: 67/2015 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-02252701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANTILLAN ADRIAN ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDAD DEL TRABAJO" CUIJ N¿" CUIJ: 21262993741.Cert. Deuda

N°: 419903-0011899-1-02262341.

COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
 "KUNZ, ELADIO ENRIQUE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
 Expte.: 1253/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 419903-0011899-1-02312261.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### **IV - DERECHO:**

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

#### V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

#### VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

**X - PETITORIO:** 

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

MARCUZZI, ANDRES CARLOS con domicilio en BERRUTTI 1420 Piso: Dpto/Of:

Torre: , por cobro de la suma de pesos SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS

VEINTICINCO CON TRECE CTVOS. (\$72525,13), más intereses legales desde la

mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA